



Ayuntamiento de Piedralaves

ACTA DE LA SESION DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON EL CARÁCTER DE ORDINARIA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2016

María Victoria Moreno Saugar (1 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 17/10/2016
HASH: 06306722b0b70c7b1407b3e461181e66



Eva García de Castro (2 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 17/10/2016
HASH: c0e02a4613116d348dd84e7bba3c24



SRS. ASISTENTES:

Sra. Alcaldesa.

D^a MARIA VICTORIA MORENO SAUGAR.

Sres. Concejales.

D^a CELIA SIERRA MORENO

D. ALVARO SAN PEDRO DEL CASTILLO

D. ROSA MARÍA GARCÍA PÉREZ

D. GUILLERMO RUBÉN GARCÍA
BARTOLOMÉ

D. JOSE IGNACIO GARCÍA DE LA IGLESIA

D. FRANCISCO LOPEZ GARCIA

D. SANTIAGO MUÑOZ SANCHEZ

D. MONICA MARTINEZ RIVAS

D. AMABLE FERRERO ROMO

D^{ña}. M^a JOSE DURAN SOLIS

SECRETARIA:

D^a. Eva García de Castro

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Piedralaves, a las 21:00 horas del día indicado y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a María Victoria Moreno Saugar y con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen se reúne, en primera convocatoria, y con el carácter que se indica, el Pleno de la Corporación al objeto de tratar los asuntos relacionados en el Orden del día.

Actúa como Secretaria, la que lo es de la Corporación D^a Eva García de Castro.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

No se da lectura al acta de la sesión anterior al ser conocida por todos. El acta queda aprobada por unanimidad, con la corrección pedida por D. Santiago Muñoz respecto a la votación, las cinco abstenciones se refieren al Partido Socialista y a Izquierda Unida

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO

Número: 2016-0005 Fecha: 17/10/2016



Cód. Validación: ATZT7GR8JTP33HJKWP7TK9H | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 13



Ayuntamiento de Piedralaves

(punto 5º del pleno anterior).

2º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los decretos existentes desde el último pleno, de 30 de mayo de 2016 hasta hoy. Dña. Mónica Martínez pregunta sobre el importe de un decreto de solicitud de una subvención de unos 100.000 euros para acondicionamiento de la Garganta de Nuño Cojo, la Alcaldesa informa que el valor de la obra es de unos 92.000 € aproximadamente y el resto es para el pago del proyecto.

3º.- DACIÓN EN CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO ANUNCIANDO LA CONDICIÓN DE CONCEJAL NO ADSCRITO

La Sra. Alcaldesa da lectura al escrito presentado por Dña. María José Durán Solís anunciando su condición de concejal No Adscrita.

Una vez formalizada su nueva situación, se informa que en una próxima comisión de hacienda y régimen interior se tratará el tema de la nueva composición de las comisiones, y actuaciones en los órganos colegiados.

4º.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ADJUDICACIÓN DE PASTOS 2016

Por unanimidad se ratifica el decreto de fecha 28 de junio de 2016 sobre “Distribución para el año 2016 de los pastos del monte catalogado de utilidad pública “Dehesa de la Avellaneda” nº 5-187-0000000020 y de la superficie forrajera de utilidad pública para el uso en común nº LD-05187”.

A continuación, al estar relacionado con el tema de los pastos, D. Santiago Muñoz realiza la siguiente pregunta: ¿siguen existiendo las subvenciones por los denominados pastos históricos, aunque quien lo cobra no tenga ganado? ¿son de la Junta o de Europa?

La Sra. Alcaldesa responde que son de Europa. Para obtener las actuales subvenciones de la PAC, los ganaderos tienen que presentar unas hectáreas que sean admisibles, ahora hay aproximadamente 453, se reparten entre los ganaderos proporcionalmente por UGM, que son las cabezas de ganado mayor, teniendo en cuenta que 4 cabras hacen como una vaca. Si con la subvención hubiera problemas sería el ganadero quien tendría que demostrar donde pasta su ganado.

La Sra. Alcaldesa le informa que en 2015 desapareció. Eran unas subvenciones que venían de Europa por quien había tenido pastos, pero ya no se están percibiendo, estuvieron cobrando hasta 2014, sin necesidad de tener explotación, eran los denominados cupos históricos.

Dña. Mónica Martínez pregunta quien hace la revisión del coeficiente de admisibilidad de pastos. Se la informa que se hace desde la Junta de Castilla y León.

Indica que según los registros de entrada ha habido hasta tres modificaciones, y pregunta si sería posible instar a la JCYL para que no ocurran estas cosas. La Sra.

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO
Número: 2016-0005 Fecha: 17/10/2016



Cód. Validación: ATZZT7GR9JTP33HHKXWPTK9H | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 13



Ayuntamiento de Piedralaves

Alcaldesa agradece a Dña. María de la Fe Sánchez Izquierdo su labor en este tema precisamente por lo complejo que ha sido actuar en cada modificación.

5º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS INSTALACIONES Y TALLERES DEPORTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES.

La Sra. Alcaldesa da lectura al acuerdo de la comisión de hacienda.

D. Francisco López indica que va a mantener el sentido del voto de la comisión de hacienda, por tanto se van a abstener, pues los actuales concejales socialistas no participaron en la elaboración de esta ordenanza.

Dña. Mónica Martínez indica que los concejales de Izquierda Unida también se van a abstener, y que a su partido le hubiese gustado que hubiese sido el Ayuntamiento quien se hubiera dado cuenta de que los precios estaban muy altos, pues ellos ya lo han avisado en otras ocasiones.

D. Amable Ferrero precisa que esta es la segunda modificación de esta ordenanza, en su día cuando se aprobó fue cara, y con la primera modificación siguió siendo cara.

Dña. María José Durán indica que no ha tenido información sobre el tema por lo que se va a abstener. Pero solicita se le aclare la siguiente duda, ¿por qué el polideportivo es más caro que el padel?

La Sra. Alcaldesa la informa que el polideportivo es más caro, por que hay que encender las luces, calefacción...son más gastos. Además conlleva las duchas, limpieza de los baños...No obstante, ahora con la posibilidad de la media pista se abarata.

La Sra. Alcaldesa manifiesta haber hablado del tema con D. Amable Ferrero y que este tema es difícil, que a lo largo de las diferentes legislaturas se ha ido actuando con las mejores fórmulas posibles. Buscando la mejor fórmula que sea asequible, los precios que se pusieron los dieron los propios usuarios, y cuando se les ha preguntado por qué nunca se han quejado han respondido que como para ellos era gratis, no se quejaban (¡para qué se iban a quejar!).

El problema del polideportivo es que para tenerlo abierto son muchas horas, de 11 a 6, y las noches, y los sábados y domingos. A un empleado municipal hay que pagarle todas las horas, por lo que mínimo al ayuntamiento le cuesta el tener a dos personas. Cuando se plantearon los 6.000 € podría esta empresa haberlos cogido y no funcionado, esta empresa tiene un contrato de un año, transcurrido el cual veremos si funciona. Vamos a probar esta fórmula y a ver si funciona mejor, como hemos hecho con el Centro Día.

Dña. Mónica Martínez indica que han tenido que venir de fuera para gestionarlo, pues no lo ha hecho nunca el Ayuntamiento, que se está presuponiendo que la gestión privada funciona mejor que la pública, y es mucho presuponer, pues nunca lo ha tenido el Ayuntamiento. Nunca se ha intentado tener una fórmula de gestión.

La Sra. Alcaldesa responde que sí ha gestionado, en ocasiones se han tenido hasta dos monitores, para las clases y la gestión.

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO
Número: 2016-0005 Fecha: 17/10/2016



Cód. Validación: ATZZT77GR9JTP33HUKW7TK9H | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 13



Ayuntamiento de Piedralaves

Dña. Mónica Martínez indica que el Ayuntamiento ha tenido monitores deportivos, no gestores.

La Sra. Alcaldesa expone que tiene dudas al respecto, pero que defiende la fórmula público privada.

Dña. Mónica Martínez indica que los gastos del Polideportivo son un mínimo de 8.000€, casi 400 € al mes en luz, y que está claro que un empresario trabaja por conseguir beneficios, pero en la presentación ya dijo que no le interesaban los 6.000 €, que había puesto son condiciones.

La Sra Alcaldesa indica que eso no es así, que el empresario habló del tiempo, no habló del dinero.

D. Amable Ferrero pide puntualizar, que en su intervención anterior, cuando ha hablado de las modificaciones por las que ha pasado esta ordenanza, es por que ha revisado las actas plenarias desde la aprobación de dicha ordenanza.

Suficientemente debatido este punto del orden del día, resulta aprobado por mayoría absoluta de 6 votos a favor (integrantes del Partido Popular) y cinco abstenciones (integrantes del Partido Socialista, de Izquierda Unidad y María José Durán Solís), adoptando el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de las instalaciones y talleres deportivos del Ayuntamiento de Piedralaves, con la redacción que a continuación se recoge:

TARIFAS

Artículo 4

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

Uso	Importe
A) Utilización regular de la pista polideportiva del pabellón municipal, por cada hora:	30 €/hora Pista entera 15 €/hora media pista
B) Utilización regular de la pista polideportiva abierta de C/Navarejos, por cada hora:	12 EUROS CON LUZ
C) Utilización campo de futbol municipal	Campo entero 50 €/ partido sin luz Campo entero 80 €/ partido con luz Medio campo 25 €/ partido sin luz Medio campo 50 €/ partido con luz
D) Utilización “tipo” de campos, o cualquier instalación de uso deportivo de propiedad municipal, para equipo o uso individual, por cada hora:	15 €/hora por instalación Se incrementará 3 € si es necesario la utilización de alumbrado
E) Inscripción mensual en talleres	2 horas semanales/ 13 € (8 horas al mes)

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO

Número: 2016-0005 Fecha: 17/10/2016



Cód. Validación: ATZZT7GR9JTF33HHJKWP7TK9H | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 13



Ayuntamiento de Piedralaves

deportivos municipales (aerobic, pilates, mantenimiento, batuka, futbol, baloncesto, badminton, padel, pin pon, volleyball, atletismo, etc.), por persona y al mes:	3 horas semanales/ 17 € (12 horas al mes) 4 horas semanales/ 22 € (16 horas al mes) 5 horas semanales/ 26 € (20 hora al mes)
F) Inscripción mensual en cursos deportivos de organización municipal, condicionados al deporte ofertado, en los no indicados, el importe será objeto de comunicación específica en tablón y bandos:	Natación: 20 € Talleres: 15 €
I) Utilización pista de padel	6 Euros/ hora y media 7 euros hora y media con luz

Las horas se entenderán por unidades enteras.

Cuando se trate de utilización de las dependencias deportivas por empresas o personas con finalidad lucrativa, las tarifas anteriormente establecidas deberán ser objeto de concierto con las mismas.

EXENCIONES Y BONIFICACIONES

Artículo 5.

Se considerarán exentas de las tasas establecidas en esta Ordenanza aquellas actividades que por su especial interés educativo o de promoción de la práctica deportiva se realicen sin fines lucrativos, siempre que su utilización sea durante horarios establecidos o debido a competiciones oficiales y siempre previa autorización por Alcaldía.

NORMAS DE GESTIÓN

Artículo 6

Las tasas reguladas en esta Ordenanza se devengarán con la utilización de las instalaciones y con las prestaciones de los servicios, y las cuotas se recaudarán antes de la utilización de la instalación o de la prestación de los servicios. “

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO
Número: 2016-0005 Fecha: 17/10/2016



Cód. Validación: ATZZT7GR8JTP33HJKVP7TK9H | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 13



Ayuntamiento de Piedralaves

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

5º.- ASUNTOS DE ALCALDÍA

- La Sra. Alcaldesa da cuenta de la solicitud del taller de empleo. En un primer momento se pensó en solicitar un taller de carpintería para arreglar los puentes de madera, pero era necesario tener la autorización de la Confederación hidrográfica del Tago en el momento de pedir la subvención, lo cual es imposible, se ha pedido dicha autorización pero no se cumple el requisito. Otra opción podía ser un taller de pintura, para barandillas, colegio viejo, salón de plenos...pero parece poco, también podría pedirse uno de jardinería, y poder ir modificando la travesía, aunque no es algo que de mucho de sí, y además hay que tener en cuenta que los jardines hay que mantenerlos, por que para tenerlos mal es mejor no tenerlos.

Los concejales se manifiestan conformes a esta última afirmación, añade D. Santiago Muñoz que esto ha pasado con los árboles del día del árbol que se han secado.

La Sra. Alcaldesa indica que ya se avisó al AMPA que ellos debían encargarse de su mantenimiento, y contestaron que así sería...

D. Santiago Muñoz insiste en que si ellos no se hacen cargo, lo debía haber hecho el Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa informa que la condición que aceptaron para que el Ayuntamiento les dieran los castaños, era que su mantenimiento lo iban a hacer ellos, y se comprometieron a ello.

Informa que el taller que finalmente se ha pedido va a estar destinado al aprendizaje de distintos métodos de urbanización de calles, es un taller de 9 meses, por lo que las calles seleccionadas deberán estar ese tiempo cortadas de tráfico rodado, debido a esto se han elegido las Calles del Cabildo y del Carnero.

Dña. Mónica Martínez pregunta si el taller de pintura no se podría destinar a la pintar la fachada de la plaza de Agapito Eloy Leffler, La Sra. Alcaldesa contesta que la policía ha ido varias veces para hablar con la propietaria pero no la ha encontrado en su domicilio, en verano probablemente esté aquí y pueda hablar con ella.

D. Francisco López pregunta quien ha elegido las calles a tratar en el taller de empleo, la Sra. Alcaldesa responde que ella, y D. Francisco la responde que a su parecer hay calles que están de tierra que necesitan una actuación con mayor urgencia. La Sra. Alcaldesa le pregunta cuales son esas calles, a lo que D. Francisco López contesta que por ejemplo Casasola. Dña. María Victoria Moreno indica que hay que tener en cuenta que sean calles con poco tránsito, pues estarán 9 meses cerradas, además estas son de

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO
Número: 2016-0005 Fecha: 17/10/2016



Cód. Validación: ATZT7GRJUTP33HJKVP7TK9H | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 13



Ayuntamiento de Piedralaves

adoquín por lo que el trabajo puede dar más juego.

D. Santiago Muñoz pregunta si los palés que tiene el Ayuntamiento en el antiguo cuartel son para ello. Se le responde que en principio no.

- Informa sobre el Centro de Educación Infantil, actualmente es un Centro de Educación Infantil, lo cual supone unos requisitos educativos que son duros, como tener 3 profesoras, 1 director, servicio comedor...Ahora como Piedralaves cumple los requisitos se nos ha ofrecido pasar al programa Crecemos, que supone que deje de ser un centro de educación infantil para ser una guardería de las de toda la vida, y con menos requisitos, con el programa crecemos podría haber menos monitoras y por tanto abaratar los costes, no obstante tenemos contrato con las chicas que lo llevan actualmente, y podríamos prorrogarlo otro año más. El programa crecemos nos subvencionaría con unos 11.000 €, lo que supone el salario de un monitor.

Se explica que las actuales gestoras han solicitado una prórroga del contrato actual, que es otra posibilidad, que habrá que ver en una comisión.

Tras diversas opiniones de los concejales, de mutuo acuerdo se decide que este asunto se verá en una comisión, y se establece la posibilidad de preguntar a los padres de los niños.

La Alcaldesa indica que debido a la premura en la toma de decisión, si las actuales concesionarias quieren seguir se podría seguir con ellas un año más.

Se ha sacado la lista de los posibles niños empadronados que podrían hacer uso de ella el próximo año, y son 19. Hasta 26 años estaríamos cumpliendo las condiciones del programa Crecemos.

- La Alcaldesa informa que el Ayuntamiento ha ofrecido un campus infantil, se han apuntado aproximadamente 60 niños, lo cual ha superado todas las previsiones por lo que en vez de una monitora, que era lo planeado inicialmente, se han contratado a 3. Dos que eran las que vivieron a la entrevista del EcyL y una tercera que estaba interesada.

- Se ha solicitado una subvención para contratación de personal que se encargue del tema "turismo". Se han solicitado cuatro personas. Por otra parte, también hemos solicitado la subvención de diputación para el mantenimiento de la oficina de turismo.

Las solicitadas a la Junta son: una para la oficina de turismo y archivo, otra para agente de desarrollo turístico, otra para hacer rutas y hacer de guía y la última como monitor deportivo turístico.

D. Amable Ferrero pregunta si está abierta del 2 al 10 de julio? Dña. Celia Sierra indica que no, que lo que está abierta es la exposición, que es a lo que se refiere el cartel que hay en la puerta.

- La Sra. Alcaldesa informa que el contrato de gestión del Bar de la nieta finaliza en

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO

Número: 2016-0005 Fecha: 17/10/2016



Cód. Verificación: AT27T089JTF33H4K4M271KSH | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 13



Ayuntamiento de Piedralaves

mayo de 2017, en tal fecha habrá que hacer un procedimiento para un nuevo contrato. Informa de la posibilidad de hacer una permuta con montes desde la zona del Rozao, la autorización si por ejemplo se quiere restaurar los vestuarios actualmente la tiene que dar montes. Esta es una reforma que proponen los interesados que se han venido a informar al Ayuntamiento.

D. Amable Ferrero indica que se debe hacer una actuación municipal, que está muy bien lo de la permuta, pero que el tema es la Nieta, la Abuela...

D. Francisco López indica que el problema principal es el acceso...

D. Amable insiste en que hay que verlo y estudiarlo bien. Que no habla del cauce, sobre el cual se tendrán que pedir los permisos que haya que pedir.

D. José Ignacio García añade que para llevar a cabo cualquier actuación se necesita autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

A esto último la Sra. Alcaldesa añade que respecto a las autorizaciones de la Confederación Hidrográfica tardan mucho en llegar, y explica el caso de la autorización para el Parque Empresarial Las Condas, se presentó la solicitud en 2013 y en diciembre de 2014 la obra tenía que estar hecha, la confederación nos sancionó pero no nos dio el permiso hasta después de diciembre de 2014, es por ello que por tiempo o se plantea un proyecto ya o no nos van a dar la autorización, el problema es que un proyecto ahora no sería meditado.

Dña. María José Durán indica que en la comisión en la que se presente ella va a aportar muchas ideas que tiene.

D. Amable Ferrero indica que hay que cuidar el entorno en el proyecto.

Dña. Mónica Martínez indica que quizá hubiere sido preferible que el proyecto sobre la Garganta de Nuño Cojo hubiere sido sobre la Nieta, y haber dejado la zona de la Garganta para una fase posterior.

La Sra. Alcaldesa informa que no, pues el proyecto de Nuño Cojo va por puntos, por lo que no sabemos si nos van a dar subvención o no, y en la Nieta hay que actuar con o sin subvención.

Dña. María José Durán indica que con poco se puede hacer mucho.

D. Amable Ferrero dice que cuando se hizo la actual obra, "cometimos un error y parte del error fue mío", esta obra se hizo por lo que se hizo...

La Sra. Alcaldesa indica que no se pudo hacer otra cosa, había una construcción y si se llega a hacer un kiosco nuevo no nos lo hubieran actualizado, pues no cumplía la distancia mínima al cauce.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

- **Toma la palabra D. Francisco López, formulando las siguientes preguntas:**

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO
Número: 2016-0005 Fecha: 17/10/2016



Cód. Validación: ATZT77GR9JTP33HHJKWP7TKGH | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 13



Ayuntamiento de Piedralaves

1.- Respecto al tema de las **tuberías de amianto**, ¿se ha hablado algo con Aqualia? Si, quedaba por hacer la calle La Araña, la bajada desde el charcón hasta la Huerta, la Urbanización de Severino y puede quedar algún callejón de los Navarejos. Se ha hablado que las obras que presentaron como mejoras en su oferta, se cambien por alguna de estas obras, pero hay que sentarse a ver qué es lo que se hace.

D. José Ignacio indica que la mayor parte de las ciudades de España están de este material.

D. Francisco López indica que la normativa dice que hay que quitarlo.

D. José Ignacio no está de acuerdo.

2.- **¿Qué pasa con los semáforos del pueblo?** Hemos solicitado a tráfico poder quitarlos, no hay posibilidad de arreglarlos, porque cambiar la placa óptica es muy caro, como poner un semáforo nuevo. Desde Tráfico me autorizan a quitarlos, tendríamos que poner uno en la salida de la Calle Tenería y otro en el entronque de Merche.

3.- **Los músicos del pueblo me han trasladado que se les ceda un local de ensayos.** La Alcaldesa indica que lo pidan por escrito y se estudie, como cualquier solicitud.

4º.- **Qué ocurre con el tema de las basuras de las palomas en la travesía?** La Alcaldesa informa que recientemente ha venido el presidente de la comunidad del edificio afectado, el problema tiene claro que es de ellos, pero repercute en el municipio. Hemos visto la posibilidad de poner los pinchos, si ellos los pagan, el Ayuntamiento les dejaría la grúa.

- **Toma la palabra D. Santiago Muñoz formulando las siguientes preguntas:**

1.- **¿Por qué el encargado está utilizando su camión y no uno del Ayuntamiento?** Por que quiere él. No nos cobra nada y el trabaja mejor con su propio medio.

2.- **Respecto a los contenedores de la Coladilla**, se han quejado los camioneros porque no hay valla o pintada en el suelo que impida que aparquen los coches. Y no pueden sacar la basura.

3.- **Se controle al Bar de la Nieta**, aunque de momento está cumpliendo, la gente puede pasar, pero hay que **controlar la terraza**, pues el año pasado hubo un tiempo en que la gente no podía pasar sin saltar por las mesas..

La Sra. Alcaldesa hace un inciso, esta pregunta suele ser de Izquierda Unida, y responde que estará vigilando.

Informa que siempre antes de que pase se manda un escrito para advertir que no pase esto, pero como siempre insisto en que el contrato no dice nada al respecto.

Dña. María José Durán indica que se vuelvan a pintar los carteles de prohibido bañar los perros por que la gente se lo salta un poco a la torera, Dña. Mónica Martínez informa que no es zona de baño oficial.

4.- **Ruego se limpie la Tenería, Pilar del Regajo, el Rozao...**

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO
Número: 2016-0005 Fecha: 17/10/2016



Cód. Validación: ATZZT7GR9JTP33HHJKVP7TK9H | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 13



Ayuntamiento de Piedralaves

5.- Respecto a las cámaras para controlar incendios, comunico que hay una cámara y el poste en el suelo.

6.- La pancarta informando los actos culturales-festivos del verano, por qué se ha puesto? No sirve para nada y es un gasto, hay carteles, se ponen en los establecimientos y nos ahorramos dinero. Dña. Celia le indica que este asunto se trató en una comisión y se aprobó.

- A continuación toma la palabra Dña. Mónica Martínez formulando las siguientes preguntas:

1- Del 23 de marzo de 2016, hay tres registros de salida a 3 establecimientos distintos, que son los registros 652, 653 y 651, que tratan las solicitudes de terrazas de los mismos. 2 de esos escritos fueron entregados (652 y 653 R.S), y uno (651 R.S) no lo ha sido hasta varios meses después. ¿Por qué?

La Alcaldesa informa que ha sido un error, que quien tenía que entregar la notificación al ver que la ordenanza que estaba confeccionando el Ayuntamiento podía conllevar cambios a lo solicitado pensó que tenía que retenerla hasta que todo estuviera aclarado, mientras que yo pensaba que ya se había entregado. No obstante una vez se la ha notificado a la propietaria, se la ha exigido lo mismo que al resto del terrazas del municipio que se encuentran en la misma situación, la autorización de los vecinos de la fachada donde pretende poner las mesas y sillas, así se ha hecho con el ABU, la heladería y el Rinconada.

Así que independientemente de cómo sea la normativa de terrazas, como está delante de la fachada de los vecinos se la exige que traiga la autorización.

Dña. Mónica Martínez insiste en que es curioso por que sí se entregaron las otras dos, y esta concretamente no. La Sra. Alcaldesa responde que no están en la misma situación, pero que el escrito se firmó en marzo, y que ella misma desconocía que no se había entregado. No obstante la Alcaldesa pide disculpas por esta actuación. Cuando Ud. lo volvió a poner de manifiesto, buscamos el escrito que yo firme en marzo, fue un malentendido.

Dña. Mónica Martínez indica que la parece de una gravedad máxima que una orden que sale de la alcaldía hacia un particular, quede retenida porque una persona interpreta o piensa, esa duda no puede existir con los funcionarios, que un funcionario tome este tipo de decisiones es gravísimo, continúa afirmando que los funcionarios no están para decidir, no están para cambiar decisiones, y este acto ha causado un perjuicio, por que durante dos meses esta persona no ha podido poner su terraza.

2- ¿Por qué se ha cambiado al proveedor de los trofeos deportivos? Se la responde que por los precios, Dña. Rosa María García informa al respecto que se ha pedido precio de un pack de trofeos de todos los eventos.

¿Quién se encarga de la compra? La Concejala Dña. Rosa María García.

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO
Número: 2016-0005 Fecha: 17/10/2016



Cód. Validación: ATZZT7GR9JTP33HHJKWP7TKGH | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 13



Ayuntamiento de Piedralaves

Dña. Mónica Martínez indica que la ha llamado la atención que las facturas vienen con dos tachaduras, es la primera vez que ocurre, una de las tachaduras con tippex y son facturas emitidas a la atención de J.C. Z.

Dña. Rosa María García indica que si es verdad que esta persona la ha ayudado en buscar proveedores.

La Alcaldesa informa que la decisión y elección de la compra ha sido de quien organiza los eventos, se hace a través de Dña. Rosa María García.

Dña. Mónica Martínez indica que el tema es interesante por que lo curioso que es que esta empresa patrocina la ciclomarcha nocturna.

La Sra. Alcaldesa insiste en que si se elige esta empresa es por el precio. Y Dña. Rosa María García indica que se puede comprobar el precio con las facturas de otros años.

Dña. Mónica Martínez indica que la llama la atención justamente este cambio de proveedor, que es patrocinador de la ciclomarcha nocturna e indica que las funciones de un policía local son muchas pero organizar estos eventos no, hay una incompatibilidad.

La Sra. Alcaldesa vuelve a recalcar que si se ha cambiado es por el precio, que se puede comprobar, si el precio es menor está todo dicho, aunque patrocine la ciclomarcha. Una cosa es que me diga patrocina la ciclomarcha y vale siete veces más, pero si no es así, parece que está viendo fantasmas donde no los hay.

Dña. Mónica Martínez pregunta quien encarga las compras a Roimaf, pues el año pasado el Ayuntamiento de Piedralaves se gastó en esta empresa 10.000 €, una empresa de señalización y este año es patrocinador de la ciclomarcha nocturna. No veo fantasmas, es que hay cosas...

La Sra. Alcaldesa responde que estas compras las hace ella. Y que esta empresa es igual que un bar o una ferretería, que tiene que ver a qué se dedican con lo que patrocinen.

Dña. Mónica Martínez indica que hay una interferencia de personas en las compras del Ayuntamiento, y que hay quien patrocina por miedo a quien le pide el dinero, y esta petición se ha hecho delante de mí en ocasiones.

Dña. María Victoria Moreno le insta a que si ve algo, denuncie.

En el mismo sentido se manifiesta D. Álvaro San Pedro.

Dña. Mónica Martínez indica que como van a denunciar los establecimientos...Pero que se vea que hay personas que tienen una incompatibilidad en su trabajo.

La Sra. Alcaldesa responde que si ella lo ha visto que lo denuncie, y le insta a que la haga un escrito indicando día y hora, y a este funcionario se le abre un expediente, pero no se puede venir a especular a un pleno, por que sus interpretaciones en ocasiones me consta que no son como han sido, no son justas...

Dña. Mónica Martínez responde que por haber hecho una denuncia de un vado ilegal se les prohibió un aparcamiento en la puerta de casa. Pero no quiere volver a este tema..

La Sra. Alcaldesa finaliza el tema indicando que se pintó una vaya amarilla en los lugares donde legalmente no es posible aparcar...no es lo mismo.

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO
Número: 2016-0005 Fecha: 17/10/2016



Cód. Verificación: ATZT7C9R3JP33H4KVP7T1K9H | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 13



Ayuntamiento de Piedralaves

3- Continúa Dña. Mónica Martínez preguntando por **las obras del punto limpio**. Se la informa que ya están concluidas, faltan las farolas. Hay que poner a una persona para que funcione.

4- El **plan de limpieza forestal que conlleva**? Se ha pedido la limpieza de la zona del antiguo camping, y el desbroce.

5- **Se ruega se establezca y cumpla el horario, y en la manera de recibir que se haga cita previa del Arquitecto**. Y que deje copia de los proyectos en los que esté trabajando en el Ayuntamiento.

6- **¿Cómo está el tema del Mainz?** La Sra. Alcaldesa indica que se lo responderá en el próximo pleno.

7- **Habría posibilidad de habilitar la parte de atrás de las Antiguas Escuelas para aparcamientos municipales los meses de verano?** La Sra. Alcaldesa indica que se mirará.

8- **¿Qué ha pasado con la deuda de Sotillo?** El abogado nos iba a mirar como hacer el procedimiento para reclamarlos las deudas por que se lo iba a reclamar.

9.- - **¿Que nos puede informar sobre los contenedores de Matalasviñas?** Lo he solicitado a Diputación, pero creo que no va a poder ser. Hablé con el gerente hace unas dos semanas pero dijo que probablemente en la zona de la Pililla, los contenedores se ponen en función de "X" toneladas, no obstante me dijo que se estudiaría. Lo que podemos hacer es quitar el de la zona del colegio que en verano no se utiliza y ponerlo en esa zona, y luego volver a ponerlo.

10- **Que ocurre con la arqueta de Dr. Vasallo**, que se señalice el mal estado en que está. D. José Ignacio García indica que mañana la van a quitar y que se va a quedar solucionad. D. Santiago Muñoz indica que el lunes lo vio, y se lo comuniqué al policía y me dijo que haría un informe a la Alcaldesa. Continúa indicando que es un modo de actuar que a él no le va, entre que el policía hace el informe y la Alcaldesa lo ve, el tiempo se pierde y no se arregla nada con esos informes. El jueves ví al encargado y se lo dije y me dijo que lo arreglaría, si no se señaló ...se volvería a romper.

- **Toma la palabra D. Amable Ferrero formulando las siguientes preguntas y ruegos:**

La Alcaldesa hace un paréntesis para indicar que se van a iniciar las obras de la electricidad del Prado de San Roque, acondicionando y legalizando el alumbrado de la luz de Prado. Se hizo el proyecto, el ingeniero ha sido Juan José Corral, y se mandó oferta a tres electricistas, la mejor oferta ha sido la de Sergio Suárez.

1- **Dentro del plan de arreglo de caminos, se han arreglado todos?** No. Hemos acabado en Majalhorno, vamos a hacer la vuelta en la Peguera. Nos van a dejar la motoniveladora, Navalmohalla ya está donde el alemán...

Dña. Mónica Martínez indica que la subida a la Coladilla no se ha hecho ninguna vez este año.

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO
Número: 2016-0005 Fecha: 17/10/2016



Cód. Validación: ATZZT7GR9JTP33HHUKW7TK9H | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 13



Ayuntamiento de Piedralaves

La Sra. Alcaldesa indica que sí se ha hecho, por que los escalones sí se han hecho.

2- Cuando se tengan los turnos de hablar de los concejales, ruego se cumplan y respeten sin comentarios.

3- Respecto a las plataneras, ya es algo que se ha visto en la comisión de obras, pero recuerdo el tema.

D. Francisco López informa que es una enfermedad del árbol, pero que se cura solo.

Toma la palabra Dña. María José Durán Solís, formulando los siguientes ruegos y preguntas:

1- ¿Por qué no se han puesto las barras de las dominadas? Porque hay que ubicarlas. María José Durán indica que los que más lo están pidiendo indican que el mejor lugar sería el Venerito.

2- Ruego le comuniquen al encargado que trabajen en la zona de la Coladilla, en la parte que es del Ayuntamiento que casi siempre se les olvida, donde está el depósito de gas.

¿A las fincas particulares se les manda que lo limpien? Normalmente se les manda un escrito y suelen hacer caso.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe, en Piedralaves a 4 de julio de 2016 a las diez horas y cincuenta minutos.

ACTA DEL PLENO
Número: 2016-0005 Fecha: 17/10/2016



Cód. Validación: ATZZT7GR8JTP33HHJKWP7TK9H | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 13

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115